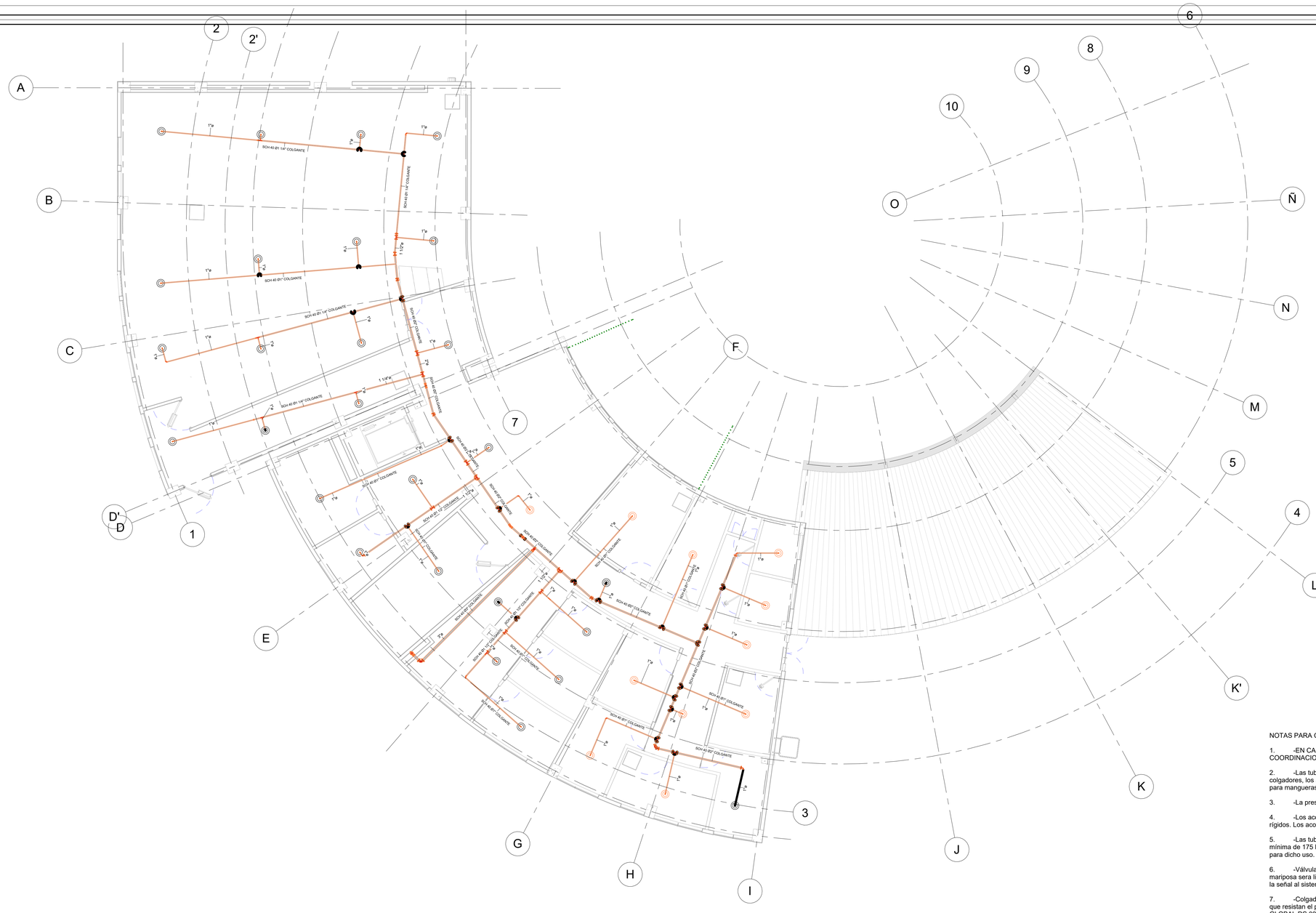
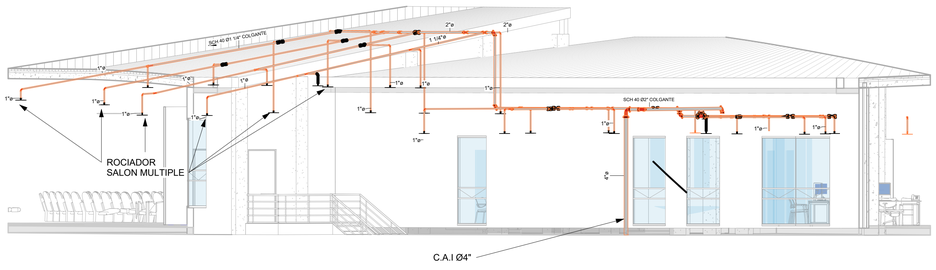


1 02 - RCI SEGUNDO PISO

1 : 75



2 ISOMETRICO SEGUNDO PISO

NOTAS PARA CONSTRUCCION

1. -EN CASO DE REALIZARSE CAMBIOS ARQUITECTONICOS SE REQUIERE REALIZAR LA COORDINACION DE LOS AJUSTES HIDRAULICOS, SANITARIOS Y CONTRAINCENDIO.

2. -Las tuberías, los acoples, las válvulas, los sensores de flujo, los cheques, los rociadores, los colgadores, los arriostres sísmicos, las mangueras, las válvulas de Ø11/2" para mangueras, las boquillas para mangueras y las canastillas o perchas para mangueras deben estar listados y aprobados

3. -La presión de trabajo de los componentes es mínimo de 175 libras por pulgada cuadrada.

4. -Los acoples ranurados, Certificadas y Aprobadas para uso en sistemas contra incendio, serán rígidos. Los acoples flexibles se admiten solo donde lo indiquen los planos.

5. -Las tuberías de Ø1" será SCH 10, con uniones y accesorios roscados para presión de trabajo mínima de 175 libras por pulgada cuadrada. Las uniones se realizaran con teflón o traba química Listada para dicho uso. no se admiten suplentes con fibra u otro materiales

6. -Válvulas y cheques. Certificadas y Aprobadas para uso en sistemas contra incendio. Las válvulas mariposa sera listadas y aprobadas y se suministrarán con supervisor eléctrico para cierre. La conexión de la señal al sistema de control y supervision será realizada por otro Contratista.

7. -Colgadores y soportes. La tubería se soportará de la estructura principal del edificio con sistemas que resistan el peso de 2 veces la tubería llena de agua o 170 Kg. y como lo recomiende la norma FM GLOBAL DS 0200. El diseño y cálculo debe estar certificado por un Ingeniero Matriculado o deben estar Listados y Aprobados para este uso en sistemas contra incendio.

El espaciamiento de los colgadores será como se indica en el plano y como lo permita la norma NFPA 13.

8. -Arriostres contra movimiento sísmico. Donde se indica en los planos y donde lo recomiende la norma NFPA 13 la tubería llevará restrictores de movimiento lateral, de movimiento longitudinal y de movimiento en las cuatro vías. Estos restrictores se calcularán teniendo en cuenta el riesgo sísmico señalado en la Norma Sismo Resistente de Colombia, NSR-10, el diseño y el cálculo deben estar certificados por un Ingeniero Matriculado. Se admiten restrictores Certificados y Aprobados calculados para riesgos sísmicos mayores o iguales.

9. -El Contratista debe solucionar en obra los obstáculos a la descarga de los rociadores como lo recomienda la norma NFPA 13 y NSR 10.

10. -La instalación de los rociadores se realizara únicamente utilizando herramienta especializada que el fabricante del rociador recomienda.

11. -Antes de instalar cualquier componente del sistema contra incendio, el Contratista debe someter cada elemento a Aprobación del Contratante suministrando la información técnica necesaria. La omisión de este requisito faculta al Contratante para hacer retirar de la obra cualquier elemento instalado sin su aprobación previa.

12. -Prueba hidrostática a 200 libras por pulgada cuadrada durante 2 horas. según NFPA 13. antes de proceder a la realización de la prueba hidrostática con aguas se deberá someter el sistema por zonas a pruebas con aire. Con el fin de prevenir el riesgo de accidente y deterioro de equipos en la planta.

13. -Para la instalación, almacenamiento y pruebas de tuberías, accesorios y aditamentos se deben seguir las indicaciones del fabricante.

14. -El mantenimiento del equipo contra incendio, debe cumplir con la norma NFPA 25, capítulo 8 con verificación de la tabla 8.1.1.2: Resumen de inspección, prueba y mantenimiento de bombas contra incendio. Este mantenimiento debe ser realizado por personal debidamente calificado.

15. -Las motobombas eléctricas del equipo contra incendio, se alimentarán tanto del sistema normal como del sistema de emergencia. Se conectará a ambos sistemas el total de la carga instalada y para efectos de cálculo de protecciones y controles se tomará el 100% de la carga que esté en posibilidad de funcionar simultáneamente. La acometida al tablero de control del equipo de bombeo se calculará de acuerdo con el artículo 430 del CODIGO ELECTRICO DE LOS ESTADOS UNIDOS (NEC) y se sujetará al Código para el cálculo del interruptor de protección, tamaño de conductores y tubería Conduit.

Previo a la fase de instalación del sistema, el cliente deberá suministrar el plano actualizado con la distribución de los elementos de iluminación, la ubicación de las tuberías de servicios, ductos, cableado en general y demás elementos que estén descolgados que representen obstrucciones para la descarga de agua del sistema de rociadores. La distancia entre los rociadores y cada posible obstrucción se deberá indicar en estos planos y ser revisados con base en NFPA 13 Capítulo 8.

HS - 08

PLANO No: 08

REVISION: 0 | FECHA: 11/11/2025 8:25:58 p. m.

ARCHIVO DIGITAL: Verificador | ELABORO: CONSULTOR HYS

ESCALA: 1 : 75

CONTENIDO: PLANTA 2DO SEGUNDO PISO

CONTRATANTE:

- ALCALDÍA DE - CAJICÁ

CAJICÁ - CUNDINAMARCA

FABIOLA JÁCOME RINCÓN
ALCALDESA - MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA

CONTRATISTA:

LA MUJER

PROYECTO:

CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ

IDENTIFICACIÓN PREDIAL:

TIPO DE TRAMITE: OBRA NUEVA Y CERRAMIENTO

NUMERO DE MATRICULA INMO 176-241059

DIRECCION: CALLE 1 SUR 2 95 "Casa de la Mujer"

CONSULTOR - DISEÑADOR:

JAIMES AUGUSTO GARAVITO URIBE
6832078679 - ST3

REPRESENTANTE LEGAL:
VIVIANA ANDREA MUJICA BOLIVAR

NOTAS GENERALES:

SI POR ALGÚN MOTIVO EL CONSTRUCTOR GENERAL, EL PROPIETARIO, EL CONTRATISTA INSTALADOR DE LA OBRA O UN TERCERO MODIFICA LOS PLANOS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREPARADAS POR EL CONSULTOR, SIN CONSULTA PREVIA O SI LA INSTALACIÓN NO ESTA DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS PREPARADOS POR EL CONSULTOR, SE ENTIENDE QUE LA EMPRESA, NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD COMPLETA O PARCIAL EN RELACIÓN CON ESTE PROYECTO.

LAS REDES DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE SE CONSTRUIRÁN EN MATERIAL PVC PRESIÓN, CON TUBERÍAS FABRICADAS BAJO NORMA NTC 382, ACCESORIOS SEGÚN NTC 1339 Y UNIDOS CON SOLDADURA QUE CUMPLA NTC 576.

EL CONTRATISTA SE HACE RESPONSABLE POR LA ENTREGA DE LAS RESPECTIVAS PRUEBAS DE PRESIÓN EN LAS REDES HIDRÁULICAS Y AGUAS RESIDUALES.

PARA LA UBICACIÓN DE LAS BOCAS HIDRÁULICAS Y DE DESAGÜES SE DEBE COORDINAR CON LOS PLANOS.

LAS SALIDAS Y CONEXIONES HIDRÁULICAS Y DE DESAGÜES SE DEBEN VERIFICAR EN OBRA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS APARATOS A INSTALAR.

EL CONTRATISTA ANTES DE INICIAR

- VERIFICAR MEDIDAS Y NIVELES EN PLANOS

- VERIFICAR EN TERRENO RASANTES Y COTAS CLAVES DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO

ANTES DE INICIAR LAS OBRAS SE DEBEN VERIFICAR LAS REDES DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS NEGRAS Y AGUA POTABLE EXISTENTES.

LOS REGISTROS DE CONTROL DE LAS UNIDADES HIDRÁULICAS SERÁN DE BOLA Y SE UBICARAN A 0.30 METROS DEL PISO, A EXCEPCIÓN DE LOS TRABAJOS LAVADO, TRABAJOS LIMPIEZA LAVADO DE CARROS Y LAVADO DE MANOS QUE SE UBICARÁN A 1.80 METROS DEL PISO. LOS REGISTROS DE SECTORIZACIÓN SERÁN DE PASO DIRECTO Y SE INSTALARAN A LA ALTURA DEL TECHO.

NOTAS:

MODIFICACIONES:

No.	OBSERVACION:	FECHA:

CONVENCIONES:

- RED GABINETES
- RED ROCIADORES
- TEE CON ACOPLES
- CODO 90° CON ACOPLES
- TEE ROSCADA
- CODO 90° ROSCADO
- CAMBIO DE NIVEL
- TEE MECANICA
- ROCIADOR
- ESTACION DE CONTROL
- VALVULA MARIPOSA
- CHEQUE AMORTIGUADO
- REDUCCION

LOCALIZACION:

CONTENIDO: PLANTA RCI SEGUNDO PISO

ESCALA: 1 : 75 | FECHA: 11/11/2025 8:25:58 p. m.

ARCHIVO DIGITAL: Verificador | ELABORO: CONSULTOR HYS

VERSION: V2 | REVISION: 1

PLANO No: 08 | PLANCHA No: HS - 08